INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE COSTA RICA

CONCURSO EXTERNO 16-2026: PLAZA N°370
El Departamento de Gestión del Talento Humano comunica que se encuentra en concurso la siguiente plaza:

DATOS GENERALES	
Dependencia	Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales
Cargo	Persona Profesional Experta 1 Cooperación y Relaciones Internacionales
Número de plaza	370
Tipo de nombramiento	Propiedad
Salario compuesto (más pluses)	₡ 717.250
Salario global	₡ 1.328.997
Escala Salarial Compuesta según Decreto N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN. Adicional al salario base se pagan los "Pluses" según la Ley 9635. Escala salarial Global según la Ley N°10159 Marco empleo Público.	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Naturaleza del trabajo	Ejecutar labores profesionales que permitan la gestión de actividades técnicas y científicas de procesos complejos en un campo de actividad determinado, que coadyuven en la resolución de situaciones difíciles, toma de decisiones, así como participar en el desarrollo de normas técnicas, planes e investigaciones de diversa naturaleza.
Requisitos	• Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. • Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional. • Incorporado(a) al colegio profesional respectivo.
Más información en el Manual Institucional de Cargos 2026 (Versión 9, pp.78-81)	

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Trabajo en equipo	Capacidad de trabajar de forma colaborativa, manteniendo controladas las emociones propias, tolerando la presión, favoreciendo el diálogo armónico y el respeto en sus posiciones respecto a opiniones diversas, sin afectar la dinámica de trabajo de modo innecesario.
Comunicación asertiva	Capacidad para interrelacionarse con respeto, claridad y precisión con sus interlocutores(as), tanto de forma verbal como no verbal, evitando confusiones en el mensaje que desea transmitir; así como para asegurar sistemas que promuevan y faciliten una comunicación fluida en la organización.
Acción estratégica e innovadora	Capacidad de comprender las tendencias y cambios del entorno que afectan su lugar de trabajo, para establecer de manera comprometida y activa cursos de acción, así como generar, descubrir y transformar ideas alternativas y soluciones innovadoras, útiles y realizables, e influir en el actuar de las personas, para mejorar la eficiencia en los procesos.
Gestión de la calidad	Capacidad de realizar las tareas a cargo de forma estandarizada, en el marco de los procedimientos vigentes, administrando el tiempo de forma eficiente, proponiendo e introduciendo acciones para favorecer la productividad y la satisfacción de la persona usuaria.
Integridad en el desempeño de la función pública (Transversal)	Capacidad de demostrar probidad, rectitud y regirse por valores éticos en su actuar, respetando las normativas institucionales, diversidad y derechos fundamentales, brindando un trato digno e igualitario a las demás personas. Utiliza los recursos públicos de forma responsable y transparente.
Conocimiento y sensibilidad de Género (Transversal)	Se refiere a los resultados que reflejan una comprensión de los roles y desigualdades de género y hacen un esfuerzo por fomentar la igualdad de participación y distribución equitativa y justa de los beneficios. Es un factor de inclusión y empatía que se construye a través de todos los medios posibles de comunicación y colaboración, y se complementa con la base de competencias definida.
Diccionario de competencias (2026)	

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

ETAPAS DEL PROCESO CONCURSAL	
Etapa I	Activación: Se solicitan insumos a las Jefaturas inmediatas de las plazas vacantes para iniciar el concurso.
Etapa II	Preselección: Se reciben ofertas de servicios y se analiza quiénes cumplen o no con los requisitos necesarios para ocupar la(s) plaza(s) vacante(s).
Etapa III	Evaluación: Se evalúa la Idoneidad y Alineamiento, Conocimiento Técnico, Competencias, entre otros, y se genera nómina con los cinco mejores promedios para solicitar recomendación de las Jefaturas inmediatas.
Etapa IV	Contratación: Se remite la información referente del concurso a la presidenta ejecutiva para la toma de decisión final y se procede a notificar a las partes implicadas.
Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)	

DESGLOSE DE EVALUACIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN	
Rubro	**Valor**
Cumplimiento de admisibilidad	0%
Meritazgo	30%
Prueba de conocimiento técnico	30%
Pruebas psicométricas	20%
Entrevista por competencias	20%
Total	**100%**
Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)	

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA III	
Prueba de Conocimiento Técnico	Evaluación del cumplimiento de los estándares de conocimiento básico crucialmente relevantes, según el marco institucional y ajustado al perfil del puesto vacante. Aplica para todos los puestos en proceso de selección. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 21% de 30% la persona queda excluida del proceso concursal.
Pruebas Psicométricas y/o Psicológicas	Identificación y evaluación del cumplimiento de los estándares de competencia establecidos en el perfil del

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

	puesto vacante, según las pruebas psicométricas y otros instrumentos utilizados. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 14% de 20% la persona queda excluida del proceso concursal.
Entrevista por Competencias	Identificación y evaluación del cumplimiento de los estándares de competencia establecidos en el perfil del puesto vacante, según la entrevista utilizada. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 14% de 20% la persona queda excluida del proceso concursal. Cabe señalar que, en la práctica de las escalas, y medición de fenómenos complejos como las competencias, no existe el 0 absoluto; por lo que ciertamente, no hay nadie incompetente en el amplio sentido del concepto.
Meritazgo	Para el rubro de meritazgo se deberá seleccionar dentro de las alternativas de manera tal que sumen 30%. Su escogencia se deberá adaptar de acuerdo con las particularidades de cada concurso en aras de salvaguardar los intereses institucionales.
Experiencia Adicional	Corresponde a experiencia adicional a la estipulada como requisito en el Manual Institucional de Cargos. Se evalúa de acuerdo con la rúbrica establecida en estas Bases de Selección.
Prueba de Idoneidad y alineamiento	Prueba que identifica factores críticos asociados a la mejor adaptación y funcionamiento de la persona a la institucionalidad del INAMU, como evaluación previa para determinar su idoneidad para ocupar y desempeñar con éxito un cargo abierto. Además, asegurar que los valores y conocimientos de la persona postulante son congruentes con el marco constitutivo institucional. Se aprueba con una nota mínima de 7%

Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

MERITAZGO: RÚBRICA PARA ASIGNAR PORCENTAJE EN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA ESTABLECIDA COMO REQUISITO EN EL MANUAL INSTITUCIONAL DE CARGOS	
Experiencia adicional documentada en labores relacionadas con el cargo	Se asignará 10% si posee un excedente de 6 meses a 12 meses.
	Se asignará 20% si posee un excedente de 12 meses un día en adelante.
Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)	

MERITAZGO: PRUEBA DE IDONEIDAD
Valor 10% si obtiene todos los puntos en la prueba.
Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

CONTENIDO TEMÁTICO A EVALUAR
1. Política de cooperación internacional para el Desarrollo de Costa Rica y su plan de acción 2024-2035.
2. Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (2014-2025).
3. Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030.
4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”.
6. Protocolo facultativo de la CEDAW.
7. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres N°7801.
8. Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.
Información proporcionada por la Jefatura inmediata

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES GOBIERNO DE COSTA RICA — DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Esta es una representación gráfica de una firma digital. La validez jurídica del documento debe verificarse mediante la comprobación de la firma electrónica.

Nelson Sánchez Valverde
Persona Gestora 2
Departamento de Gestión del Talento Humano

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES GOBIERNO DE COSTA RICA — DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Esta es una representación gráfica de una firma digital. La validez jurídica del documento debe verificarse mediante la comprobación de la firma electrónica.

Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr